

 cpi'fp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 1 de 21	



NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
MODULO	MECANIZADO BÁSICO

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	6
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	7
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	9
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	9
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	10
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	10
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	11
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	11
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	12
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	12
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	13
M) PLAN DE CONTINGENCIA	13
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	13

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 2 de 21	

--

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 3 de 21	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional de **Mecanizado básico**, código **0260**, integrado en el ciclo formativo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, perteneciente a la familia profesional de **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**. Se trata de un módulo de **Grado Medio** que, en el marco del título, actúa como **módulo de soporte**, aportando la formación necesaria para desarrollar operaciones básicas de mecanizado aplicadas a las funciones de montaje y mantenimiento en automoción. Según el real decreto del título, este módulo se centra especialmente en la interpretación de planos y croquis, las características y tratamientos de materiales, la ejecución de operaciones de mecanizado y la aplicación de las técnicas correspondientes. Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero**, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- **Real Decreto 453/2010, de 16 de abril**, por el que se establece el título de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Normativa autonómica:

- **Decreto 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la **Orden ECD/913/2023, de 11 de julio**.
- **Orden ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados ciclos formativos de Formación Profesional de **Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón, entre ellos el de **Electromecánica de Vehículos Automóviles**.
- **Orden ECD/881/2024, de 25 de julio**, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.
- **Decreto 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024 y las órdenes curriculares correspondientes.
- **Orden de 1 de abril de 2011**, por la que se establece el currículo del título de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este módulo se contextualiza dentro del **CPIFP Bajo Aragón**, centro público integrado de Formación Profesional que imparte el ciclo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles (TMV202)**. En la oferta formativa actual del centro, este ciclo mantiene una orientación claramente vinculada a la realidad profesional del sector de automoción y a la adquisición de competencias de mantenimiento, montaje y transformación de vehículos, en un

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 4 de 21	

entorno formativo conectado con la práctica profesional y con los recursos técnicos propios del área.

El módulo de **Mecanizado básico** resulta esencial en la formación del alumnado porque proporciona destrezas instrumentales necesarias para abordar con solvencia operaciones de trazado, medición, limado, serrado, taladrado, roscado y otras tareas básicas de elaboración o ajuste de piezas y útiles. Estas capacidades sirven de apoyo a otros módulos del ciclo y contribuyen al desarrollo de una base técnica imprescindible para trabajar con precisión, orden, seguridad y autonomía en el taller. El propio currículo del título encuadra este módulo dentro del ciclo **TMV202 de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles**, cuya competencia profesional general consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Por todo ello, esta programación didáctica pretende adaptar el currículo oficial a las características del alumnado, a los recursos del centro y a las necesidades del entorno productivo, favoreciendo un aprendizaje significativo, funcional y aplicado. Se persigue que el alumnado adquiera no solo conocimientos técnicos básicos de mecanizado, sino también hábitos de trabajo rigurosos, capacidad de interpretación técnica, destreza manual y una correcta aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental, aspectos fundamentales para su futura inserción profesional en el sector de la automoción.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje que han debido de ser adquiridos por la persona en formación para considerar que se ha superado el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto y sus criterios de evaluación, señalando los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa.

Teniendo en cuenta el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón. Destacar los siguientes artículos:

- Artículo 20: “1. **Los criterios de evaluación de los módulos y, en su caso, ámbitos y proyecto, que conforman cada uno de los Grados D y E serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.**”
- Artículo 25: “... es necesario realizar y **superar los CE asociados a la formación en empresa para que el módulo se considere superado.**”
- Artículo 36: “...es obligatorio **informar al alumnado de los procedimientos, instrumentos, y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.**”

Los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) están recogidos en la Orden de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos automóviles para la Comunidad Autónoma de Aragón. A continuación, en las siguientes tablas muestran cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) junto sus criterios de evaluación (CE).

Para este modulo no se considera dualizar ningún resultado de aprendizaje.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 5 de 21	

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
R.A .1	Dibuja croquis de piezas interpretando la simbología específica y aplicando los convencionalismos de representación correspondientes.	1a			a) Se han representado a mano alzada vistas de piezas.	· Explicar las vistas de una pieza · Realizar vistas de piezas dadas en papel
		1b			b) Se ha interpretado las diferentes vistas, secciones y detalles del croquis, determinando la información contenida en este.	· Explicar la perspectiva de una pieza · Vídeos explicativos · Realizar perspectivas de piezas dadas las vistas en papel
		1c			c) Se ha utilizado la simbología específica de los elementos.	· Explicar los diferentes tipos de líneas empleados en el dibujo · Que empleen en las vistas y perspectivas la simbología de líneas explicada
		1d			d) Se han reflejado las cotas.	· Explicar acotado y sus normas: · Vídeos explicativos · Realizar el acotado sobre las vistas
		1e			e) Se han aplicado las especificaciones dimensionales y escalas en la realización del croquis.	· Explicar las escalas · Vídeos explicativos · Realizar el dibujo en vistas de una pieza con escala de ampliación
		1f			f) Se ha realizado el croquis con orden y limpieza.	· Realizar el dibujo en vistas de una pieza con escala de reducción · Determinar criterios de orden y limpieza en los ejercicios anteriores
		1g			g) Se ha verificado que las medidas del croquis corresponden con las obtenidas en el proceso de medición de piezas, elementos o transformaciones a realizar.	· Facilitar una pieza ya hecha · De esa pieza, representar las vistas y acotarlas · Comprobar que las medidas de acotación corresponden con las reales.
PE SO	17,00%	7	0,00 %	0,00 %	0,00%	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 6 de 21	

% RA		Nº C E	% CEN TRO	% DUA L	PORCENTAJE TOTAL
-----------------	--	-----------------------	--------------------------	------------------------	-------------------------

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CEN TRO	% DUA L	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
R.A. .2	2. Traza piezas para su posterior mecanizado, relacionando las especificaciones de croquis y planos con la precisión de los equipos de medida.	2a			a) Se han identificado los distintos equipos de medida (calibre, palmer, comparadores, goniómetros) y se ha realizado el calado y puesta a cero de los mismos en los casos necesarios	Mostrar y explicar los diferentes elementos de medición Realizar la puesta a cero de micrómetro y comparador
		2b			b) Se ha descrito el funcionamiento de los distintos equipos de medida relacionándolos con las medidas a efectuar.	Explicar cómo se mide con un calibre y micrómetro Relacionado con CE 2f
		2c			c) Se han descrito los sistemas de medición métrico y anglosajón y se han interpretado los conceptos de nonio y apreciación	Realizar explicación de nonio y apreciación de distintos instrumentos de medida
		2d			d) Se han estudiado e interpretado adecuadamente los croquis y planos para efectuar la medición y trazado	Relacionado con RA 1, croquis y planos
		2e			e) Se han realizado cálculo de conversión de medidas entre el sistema métrico decimal y anglosajón.	Explicar ambos sistemas de medición sobre un calibre Sobre una pieza, hacer las mediciones en mm y en pulgadas Realizar la conversión de unidades entre ambos sistemas
		2f			f) Se han realizado medidas interiores, exteriores y de profundidad con el instrumento adecuado y la precisión exigida	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 7 de 21	

		2g			g) Se han seleccionado los útiles necesarios para realizar el trazado de las piezas y se ha efectuado su preparación.	Desarrollar a la hora de hacer el trazado sobre pieza
		2h			h) Se ha ejecutado el trazado de forma adecuada y precisa para la realización de la pieza.	Desarrollar a la hora de hacer el trazado sobre pieza
		2i			i) Se ha verificado que las medidas del trazado corresponden con las dadas en croquis y planos.	Desarrollar a la hora de hacer el trazado sobre pieza
PE SO % RA	17,00%	0	0,00 %	0,00 %	0,00%	
		Nº CE	% CEN TRO	% DUA L	PORCENTAJE TOTAL	

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
R.A .3	3. Mecaniza piezas manualmente, relacionando las técnicas de medición con los márgenes de tolerancia de las medidas dadas en croquis y planos.	3a			a) Se han explicado las características de los materiales metálicos más usados en el automóvil, como fundición, aceros, y aleaciones de aluminio entre otros.	Hacer una presentación con estos tres materiales metálicos
		3b			b) Se han identificado las herramientas necesarias para el mecanizado	Explicar las herramientas de mecanizado: sierra, lima, punta trazar, granete, radial, esmeril, sierra de cinta
		3c			c) Se han clasificado los distintos tipos de limas atendiendo a su picado y a su forma teniendo en cuenta el trabajo que van a realizar.	Describir los tipos de limas: presentación
		3d			d) Se han seleccionado las hojas de sierra teniendo en cuenta el material a cortar.	Describir el paso de la hoja de sierra según el material a cortar (aluminio / acero)
		3e			e) Se ha determinado la secuencia de operaciones que es preciso realizar	Describir el proceso a la hora de hacer la pieza de práctica

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 8 de 21	

		3f			f) Se han relacionado las distintas herramientas de corte con desprendimiento de viruta con los materiales, acabados y formas deseadas.	Valorar que se utilice la herramienta correcta para el mecanizado de la pieza: limas, brocas, etc
		3g			g) Se han estudiado e interpretado adecuadamente los croquis y planos para ejecutar la pieza	Comprobar que una vez terminada la pieza coincidan las dimensiones con las del croquis Se ha trabajado la interpretación de croquis y vistas en los CE del RA 1
		3h			h) Se han dado las dimensiones y forma estipulada a la pieza aplicando las técnicas correspondientes (limado, corte, entre otros).	Comprobar que una vez terminada la pieza coincidan las dimensiones con las del croquis
		3i			i) Se ha efectuado el corte de chapa con tijeras, seleccionando estas en función de los cortes.	¿Preparar una práctica con corte de chapa?
		3j			j) Se han respetado los criterios de calidad requeridos.	Comprobar que una vez terminada la pieza coincidan las dimensiones con las del croquis
PE SO % RA	28,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	
		Nº CE	% CENTRO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL	

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
R.A .4	4. Rosca piezas exterior e interiormente ejecutando los cálculos y operaciones	4a			a) Se ha descrito el proceso de taladrado y los parámetros que se van a ajustar en las máquinas según el material que se ha de taladrar.	Considerar velocidad de giro, diámetro de la broca, avance
		4b			b) Se ha calculado la velocidad de la broca en función del material que se ha de taladrar y del diámetro del taladro.	Comprobar si hay alguna tabla de relación de diámetros y velocidades

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 9 de 21	

	necesarias.	4c			c) Se ha calculado el diámetro del taladro para efectuar roscados interiores de piezas.	Aplicar fórmula para cálculo del diámetro de roscas
		4d			d) Se han ajustado los parámetros de funcionamiento de las máquinas taladradoras.	Explicar cómo ajustar velocidades de taladro Explicar cómo ajustar el aporte de taladrina
		4e			e) Se han ejecutado los taladros en los sitios estipulados y se ha efectuado la lubricación adecuada.	Revisar sobre la pieza
		4f			f) Se ha efectuado el avellanado teniendo en cuenta el taladro y el elemento a embutir en él.	Revisar sobre la pieza, diseñando la pieza teniendo en cuenta el avellanado
		4g			g) Se ha seleccionado la varilla teniendo en cuenta los cálculos efectuados para la realización del tornillo	Aplicar fórmula para cálculo del diámetro de tornillos
		4h			h) Se ha seguido la secuencia correcta en las operaciones de roscado interior y exterior y se ha efectuado la lubricación correspondiente.	Revisar sobre la pieza, diseñando la pieza teniendo en cuenta el avellanado
		4i			i) Se ha verificado que las dimensiones de los elementos roscados, así como su paso, son las estipuladas.	Revisar sobre la pieza, diseñando la pieza teniendo en cuenta el avellanado
		4j			j) Se han respetado los criterios de seguridad y medio ambiente.	Describir los EPIS y cuidados a tener en cuenta y valorar su uso
PE SO % RA	28,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	
		Nº CE	% CE NT RO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL	

Nº	RESULTADOS DE	Nº	% CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
-----------	----------------------	-----------	-----------------	-------------------	--------------------------------	--------------------------------

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 10 de 21	

	APRENDIZAJE		NT RO			
R.A .5	5. Realiza uniones de elementos metálicos mediante soldadura blanda describiendo o las técnicas utilizadas en cada caso.	5a			a) Se han descrito las características y propiedades de la soldadura blanda	Mediante una actividad practica
		5b			b) Se ha realizado la preparación de la zona de unión y se han eliminado los residuos existentes.	Mediante una actividad practica
		5c			c) Se ha seleccionado el material de aportación en función del material base y la unión que es preciso efectuar	
		5d			d) Se han seleccionado y preparado los desoxidantes adecuados a la unión que se pretende efectuar	
		5e			e) Se han seleccionado los medios de soldeo según la soldadura que se desea efectuar.	
		5f			f) Se ha efectuado el encendido de soldadores y lamparillas respetando los criterios de seguridad	
		5g			g) Se ha efectuado la unión y rellenado de elementos comprobando que reúne las características de resistencia y homogeneidad requeridas.	
PE SO % RA	10,00%	0	0,00 %	0,00 %	0,00%	
		Nº CE	% CE NT RO	% DUAL	PORCENTAJE TOTAL	

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

RA	HORAS	PERIODO	EVALUACIÓN
RA.1. Dibuja croquis de piezas interpretando la simbología específica y aplicando los convencionalismos de representación correspondientes	11	Septiembre-Octubre	1º EVALUACIÓN
RA2. 2. Traza piezas para su posterior mecanizado, relacionando las	10	Octubre-Noviembre	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 11 de 21	

especificaciones de croquis y planos con la precisión de los equipos de medida.			
RA 3. Mecaniza piezas manualmente, relacionando las técnicas de medición con los márgenes de tolerancia de las medidas dadas en croquis y planos.	20	Diciembre- Enero	2º EVALUACIÓN
RA 4. Rosca piezas exterior e interiormente ejecutando los cálculos y operaciones necesarias.	20	Marzo - Abril	3º EVALUACIÓN
RA 5. Realiza uniones de elementos metálicos mediante soldadura blanda describiendo las técnicas utilizadas en cada caso.	6	Mayo - Junio	

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.

Por ser un módulo eminentemente procedimental, la estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza aprendizaje de las unidades didácticas está fundamentada sobre las actividades y trabajos que se desarrollan conjuntamente entre profesor y alumnado.

La metodología general que se va a emplear para el desarrollo de las unidades didácticas debe combinar la exposición de determinadas materias por parte del profesor, apoyado de materiales audiovisuales (presentaciones virtuales, manuales de los fabricantes, etc.) y la realización de las prácticas que se plantean relacionadas con esas exposiciones previas.

El alumnado realizará las actividades que se plantean de forma individual, trabajando en grupo cuando sea necesario, para lograr la optimización de los medios y por ser muy beneficiosos el intercambio de opiniones y la información entre ellos.

Al tratarse de un módulo eminentemente práctico, el profesor expondrá la documentación y referencia de apoyo al inicio de las actividades, documentación que pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma educativa Aeducar, para que sirva de referencia al alumnado. A partir de ahí se expondrán las prácticas a realizar, que también estarán a disposición del alumnado a través de la misma plataforma. El profesor puede realizar un corte en la actividad y exponer las ideas claves y conceptos básicos de cada unidad relacionados con las operaciones que se están realizando.

Para trabajar las competencias personales y sociales se potenciarán aquellas actitudes que son más valoradas en el mercado de trabajo y se trabajará para corregir comportamientos poco apropiados.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 12 de 21	

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación	PESO
RA1.- Dibuja croquis de piezas interpretando la simbología específica y aplicando los convencionalismos de	Exámenes teórico -prácticos (1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 2a, 2b, 2e)	50%	34 %
	Actividades vistas (1b, 1c, 1f)	30%	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 13 de 21	

representación correspondientes. RA2.- Traza piezas para su posterior mecanizado, relacionando las especificaciones de croquis y planos con la precisión de los equipos de medida.	Actividades perspectiva (1b, 1c, 1f)		20%	
	Actividades acotación (1d, 1f)			
	Actividades de escalas (1e, 1f)			
	Actividades plataforma Electude (2b, 2c)			
	Practica corte (2b, 2d, 2g, 2h, 2i)			
	Actividades conversión (2e)			
RA3.- Mecaniza piezas manualmente, relacionando las técnicas de medición con los márgenes de tolerancia de las medidas dadas en croquis y planos.	Exámenes teórico -prácticos (3a, 3b, 3c, 3d, 3e)	40%	60%	28%
	Práctica corte (3e, 3f, 3g, 3h, 3j)			
RA4.- Rosca piezas exterior e interiormente ejecutando los cálculos y operaciones necesarias.	Exámenes teórico -prácticos (4a, 4b)	40%	10%	28%
	Ejercicios de taladrado y roscado (4a, 4b, 4c, 4g)			
	Practica de taller: taladrado y roscado (4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h, 4i, 4j)			
RA5.- Realiza uniones de elementos metálicos mediante soldadura blanda describiendo las técnicas utilizadas en cada caso.	Exámenes teórico –prácticos (5a)	40%	10%	10%
	Actividades clase (5a)	10%		
	Actividad practica taller (5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g)	50%		

OBSERVACIONES

- La calificación de cada evaluación se corresponderá con los resultados de aprendizaje trabajados y evaluados durante dicho periodo.
- La nota final del módulo se obtendrá a partir de la suma ponderada de los distintos resultados de aprendizaje, de acuerdo con los porcentajes establecidos en esta programación.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 14 de 21	

- Tanto las calificaciones parciales como la calificación final se redondearán al número entero más próximo, sin tener en cuenta los decimales.
- Para que un **resultado de aprendizaje** pueda considerarse superado y hacer media con el resto, deberá obtener una **calificación mínima de 4 puntos**.
- Asimismo, los **exámenes teórico-prácticos** deberán alcanzar una **calificación mínima de 5 puntos** para considerarse superados.

Exámenes

- Todos los instrumentos de evaluación se calificarán con una nota numérica comprendida entre **1 y 10**.
- En el caso de los **exámenes teórico-prácticos**, será necesario obtener una **calificación mínima de 5** para poder superarlos.
- Del mismo modo, para que la ponderación de un resultado de aprendizaje pueda computar en la nota final del módulo, dicho resultado deberá haber alcanzado una **calificación mínima de 4**.
- Las recuperaciones de exámenes o de unidades didácticas no superadas se realizarán al final de cada evaluación, o cuando lo determine el profesorado, y en todo caso antes de la **primera convocatoria final de junio**.
- La prueba de recuperación será de características similares a la prueba no superada.
- En caso de superar un examen de recuperación, la calificación consignada será de **5 puntos**, con independencia de la nota obtenida en dicha prueba.

Actividades prácticas

- El profesorado establecerá la fecha límite para la realización o entrega de las actividades planteadas en cada unidad didáctica.
- La entrega de una actividad fuera del plazo fijado supondrá una **calificación máxima de 5 puntos**.
- En el caso de prácticas no realizadas o no superadas, el profesor podrá ofrecer al alumnado la posibilidad de repetirlas o volver a presentarlas, en las condiciones que considere oportunas en cada caso.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

- De conformidad con el artículo 19 del **Decreto 91/2024**, perderá el derecho a la evaluación continua el alumnado que acumule más de un **15 % de faltas de asistencia** respecto a la duración total del módulo, teniendo en cuenta la fecha de matrícula. Quedará exceptuado, en su caso, el alumnado que deba compatibilizar los estudios con una actividad laboral.
- La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará la anulación de las calificaciones obtenidas hasta ese momento y la imposibilidad de ser evaluado mediante el procedimiento ordinario hasta final de curso.
- Asimismo, podrá impedirse la realización de determinadas actividades programadas cuando estas puedan entrañar riesgos para la integridad física del propio alumno o alumna o del resto del grupo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 15 de 21	

- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar pruebas teóricas y/o prácticas correspondientes a todos los resultados de aprendizaje del módulo o, en su caso, una prueba global que integre sus contenidos. Además, el profesorado podrá exigir la entrega de trabajos o la realización de prácticas complementarias vinculadas a dichos resultados de aprendizaje.
- El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria final será calificado como **No Evaluado**.

Otras consideraciones

- Cuando el profesorado tenga evidencias claras de que una actividad ha sido realizada de forma fraudulenta, esta será calificada con **0 puntos**, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieran derivarse.
- Si, aun sin existir evidencias concluyentes, hubiera sospechas fundadas de fraude, el profesorado podrá establecer, previa consulta con el departamento, una prueba de contraste destinada a comprobar la competencia real del alumnado. Esta prueba podrá realizarse por cualquier medio, incluida la entrevista oral.
- En aquellos casos en los que no quede constancia documental del resultado de la prueba, será necesaria la presencia de otro profesor o profesora con atribución docente en el módulo.
- Si de dicha comprobación se concluye que el alumno o alumna no posee la competencia requerida para realizar la tarea evaluada, la calificación de la misma será de **0 puntos**.
- La presente programación podrá ser objeto de ajustes a lo largo del curso, por lo que los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos podrán modificarse para adaptarse a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que presente dificultades en la superación del módulo de **Mecanizado básico** estarán orientadas a facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso. Estas actividades se diseñarán en función de las carencias detectadas en cada caso y se centrarán especialmente en aquellos contenidos y criterios de evaluación relacionados con la interpretación de croquis, la medición, el trazado, el mecanizado manual, el roscado y la soldadura blanda.

Con carácter general, las medidas de recuperación y refuerzo podrán consistir en:

- realización de pruebas teórico-prácticas de recuperación;
- repetición o nueva realización de prácticas de taller no superadas;
- entrega de actividades, ejercicios o trabajos pendientes;
- realización de tareas de refuerzo específicas sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados;
- orientación individualizada por parte del profesor sobre los aspectos que deban mejorarse para superar el módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 16 de 21	

Estas actividades tendrán como finalidad reforzar los aprendizajes esenciales del módulo y permitir al alumnado alcanzar un nivel adecuado de competencia técnica y procedimental, especialmente en aquellas destrezas básicas que resultan imprescindibles para el desarrollo de otros módulos del ciclo.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que deba presentarse a la **segunda convocatoria de evaluación final** deberá realizar y superar las pruebas y actividades correspondientes a los resultados de aprendizaje o unidades didácticas no superadas durante el curso, conforme a los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en esta programación.

Para dicha segunda convocatoria se establecen las siguientes condiciones:

- El alumnado realizará una prueba teórico-práctica de cada bloque o unidad no superada.
- Deberá presentar las actividades, ejercicios, trabajos o prácticas pendientes que el profesorado determine.
- Los **exámenes teórico-prácticos** deberán superarse con una **calificación mínima de 5 puntos**.
- Cada **resultado de aprendizaje** deberá alcanzar una **calificación mínima de 4 puntos** para poder computar en la calificación final del módulo.
- En caso de superar una prueba de recuperación, la calificación consignada en dicha prueba será de **5 puntos**.
- La nota final se calculará conforme a los porcentajes establecidos en el apartado correspondiente de esta programación didáctica.

Antes de la convocatoria final, el profesorado orientará al alumnado sobre los resultados de aprendizaje no superados, los criterios de evaluación pendientes y las actividades concretas que deberá realizar para preparar la recuperación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para aquel alumnado que haya promocionado con el módulo de **Mecanizado básico** pendiente, y que no pueda asistir con regularidad a las clases de recuperación por incompatibilidad horaria, se establecerá un plan individualizado de recuperación.

Dicho plan incluirá:

- los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados;
- las actividades, prácticas, ejercicios y materiales de apoyo que deberá realizar el alumno o alumna;
- las fechas de entrega y realización de pruebas;
- las orientaciones necesarias para facilitar la superación del módulo.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 17 de 21	

El alumnado deberá presentarse a las pruebas convocadas por el profesorado y entregar en plazo las tareas requeridas para poder ser evaluado. Se realizará, en la medida de lo posible, un seguimiento periódico mediante tutorías, atención individualizada o los medios de comunicación establecidos por el centro.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a las diferencias individuales se abordará a partir de la información obtenida en la evaluación inicial y del seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumnado.

En función de las necesidades detectadas, podrán aplicarse **adaptaciones curriculares no significativas**, sin que en ningún caso afecten a los resultados de aprendizaje del módulo. Entre estas medidas podrán contemplarse:

- priorización y temporalización de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación;
- adecuación de tiempos y espacios;
- adecuación de instrumentos y formatos de evaluación;
- atención más personalizada durante la realización de actividades y pruebas;
- adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido frente a la forma cuando proceda.

Asimismo, se podrán plantear actividades de refuerzo graduadas en dificultad, especialmente en aquellos aprendizajes que requieren mayor destreza manual, precisión en la medición, interpretación espacial o aplicación correcta de procedimientos de taller.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Con el fin de atender al alumnado que avance a un ritmo superior o que muestre especial interés por el módulo, se propondrán actividades de ampliación de carácter voluntario.

Estas actividades podrán consistir en:

- elaboración de croquis y planos de mayor complejidad;
- prácticas de mecanizado con mayor precisión o dificultad técnica;
- actividades de profundización sobre materiales, herramientas y técnicas de taller;
- ejercicios adicionales de trazado, roscado o soldadura;
- resolución de supuestos prácticos aplicados al entorno real del taller.

Estas actividades tendrán carácter complementario y permitirán reforzar, consolidar y ampliar los aprendizajes adquiridos en el módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 18 de 21	

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

En este nivel no se contemplan desdobles estructurales específicos más allá de los establecidos con carácter general en la organización del centro. No obstante, debido al carácter eminentemente práctico de determinadas actividades del módulo, y con el fin de favorecer un mejor aprovechamiento de los espacios, los equipos, la atención docente y las condiciones de seguridad en el taller, el grupo podrá organizarse de forma flexible en **dos subgrupos, A y B**, cuando así lo requiera el desarrollo de las sesiones.

Esta organización permitirá una atención más individualizada del alumnado, un mejor seguimiento de las tareas prácticas y una utilización más eficaz de los recursos materiales disponibles, especialmente en aquellas actividades que impliquen el uso de maquinaria, herramientas, puestos de trabajo específicos o procedimientos que requieran supervisión directa del profesorado.

La aplicación de esta división funcional del grupo se realizará conforme a los criterios organizativos del departamento y a lo establecido en el Proyecto Curricular del Ciclo, adaptándose en cada momento a las necesidades del módulo, a la disponibilidad horaria y a los recursos del centro.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para el seguimiento de las clases y la organización del curso por parte del alumnado se emplearán las siguientes plataformas digitales:

- **Plataforma Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, dentro del curso correspondiente al módulo de **Mecanizado básico**, donde se recogerá la estructura de las unidades didácticas, el calendario de actividades, los materiales de apoyo, las tareas propuestas y la información necesaria para el seguimiento del módulo.
- En su caso, podrán utilizarse otras plataformas o recursos digitales de apoyo para la consulta de contenidos, realización de actividades o refuerzo de determinados aprendizajes relacionados con el módulo.

Material didáctico de apoyo en las clases teóricas

- Ordenador del aula y pantallas interactivas.
- Pizarra.
- Ordenadores portátiles del alumnado, cuando la actividad lo requiera.
- Presentaciones, fichas de apoyo, planos, croquis, vídeos explicativos y documentación técnica elaborada por el profesorado o disponible en la plataforma del curso.

Máquinas, útiles y herramientas empleadas en las clases prácticas

Las herramientas, máquinas y útiles empleados en este módulo para la realización de las prácticas de croquizado, medición, trazado, corte, limado, taladrado, roscado y soldadura blanda son, fundamentalmente, los propios de un taller de mecanizado básico y automoción. Entre ellos se encuentran:

- Reglas, escuadras, transportadores, puntas de trazar y granetes.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 19 de 21	

- Calibres, micrómetros o palmer, comparadores y goniómetros.
- Tornillos de banco.
- Arcos de sierra y hojas de sierra.
- Limas de diferentes formas y picados.
- Tijeras de corte de chapa.
- Taladradoras y brocas de distintos diámetros.
- Avellanadores.
- Juegos de machos, terrajas, portamachos y portaterrajás.
- Herramientas manuales básicas del taller.
- Equipos y útiles necesarios para operaciones de soldadura blanda.
- Equipos de protección individual necesarios para el desarrollo seguro de las prácticas.

Piezas, materiales y otros elementos empleados en las prácticas de taller

Para la realización de las prácticas del módulo se utilizarán materiales y elementos diversos, adecuados a las actividades programadas, entre los que se incluyen:

- Pletinas, chapas, perfiles y varillas metálicas.
- Tornillería, tuercas, arandelas y pequeños elementos de fijación.
- Piezas metálicas sencillas para operaciones de medición, croquizado y trazado.
- Materiales para prácticas de corte, limado, taladrado, roscado y soldadura blanda.
- Piezas o elementos reales de automoción que permitan contextualizar algunas actividades del módulo.
- Probetas o piezas elaboradas específicamente para el aprendizaje y comprobación de técnicas básicas de mecanizado.

Mantenimiento de los materiales utilizados

Todos los equipos, máquinas, útiles y herramientas que requieran mantenimiento se revisarán y conservarán conforme al protocolo establecido por el departamento. Asimismo, se velará por el correcto uso, limpieza y almacenamiento del material empleado en el taller, fomentando en el alumnado hábitos de orden, cuidado y responsabilidad en el uso de los recursos.

La reposición o renovación de materiales, herramientas y componentes se realizará en función de las necesidades detectadas durante el desarrollo del curso y de los acuerdos adoptados en las reuniones del departamento.

Material fungible

El pequeño material fungible utilizado en las clases, como chapas, pletinas, varillas, brocas, hojas de sierra, electrodos o consumibles de soldadura, material de marcaje y otros elementos similares, se extraerá del almacén del departamento destinado a tal fin.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 20 de 21	

Las existencias de dicho material se revisarán periódicamente y se repondrán cuando resulte necesario, en función del consumo derivado de las prácticas realizadas en el módulo.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades de departamento son genéricas y no vinculadas específicamente con este módulo

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

El profesor pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma Aeducar un enlace para informar del seguimiento y ejecución de las actividades programadas, de forma que el alumnado conozca en todo momento las actividades que tiene realizadas, sin ejecutar, superadas o pendientes. Esta hoja informativa se actualizara con cierta periodicidad.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

La tipología de la ausencia marcará la acción a tomar, que seguirá en todo caso estas normas:

- **Ausencia repentina del profesor:** si hay algún profesor del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesor de guardia para que se haga cargo momentáneamente de los alumnos.
- **Ausencia prevista del profesor:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, se seguirá el siguiente orden de actuación:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES			
	Módulo Profesional	MECANIZADO BÁSICO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv202-m0260	Edición: 15	Fecha: 01-10-2026	Página 21 de 21	

1. Siempre que sea posible, se cambiarán las horas con otros docentes del equipo educativo, recuperando las horas perdidas en días posteriores, de manera que no se pierdan horas lectivas.
 2. En caso de ausencia más prolongada, se seguirán los mapas de actividades propuestos al alumnado, realizando los alumnos aquellas actividades que tuviesen pendientes
- **Ausencia imprevista del profesor:** Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u otros motivos, el Jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor, siguiendo igualmente para este caso las actividades previstas en los mapas de actividades de cada unidad didáctica.

Si se presumen una ausencia prolongada, esta será informada por la jefatura de estudios del centro al servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

En el caso de que estas ausencias se produzcan en los periodos de FEOE, y en caso que no sean cubiertas por el servicio provincial, se reorganizarán los horarios para ser atendidas por el profesorado liberado de horas de FEOE en los periodos establecidos, tal y como se recoge en el punto d del artículo 59 del decreto 91/2024:

- o d) Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del/de la profesor/a responsable, dentro de su atribución docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

0260-162-20261015-870BE1 (grupo A)

0260-351-20261015-64F7BA (grupo B)